

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA DES- 01- 2025 CONTINGENTE ARANCELARIO POR DESABASTECIMIENTO DE CAFÉ ORO

Autorizado mediante Decreto de Gabinete N.º31 de 29 de julio de 2025
Publicado en Gaceta Oficial No. 30338 del 6 de agosto de 2025

PRODUCTO: CAFÉ ORO

MATERIA PRIMA

PRODUCTO

Partida

--- Café oro

0901.11.30.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **90,000** quintales. (4,082.34 T.M.)

CANTIDAD DE LOTES: **214** lotes de **19** T.M y un lote de **16.34** T.M.

A. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3%

B. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el día 22 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

C. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado, costo, seguro y flete (CIF) en algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

D. REQUISITOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las autoridades sanitarias panameñas competentes.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.

E. PARTICIPANTES: Abierto sobre la base del Decreto de Gabinete N.º 31 de 29 de julio de 2025, que dice lo siguiente: ***“Este contingente arancelario será identificado como materia prima” y que “Para efectos de esta importación se aplicará lo dispuesto a la Resolución No. 02-05 de 10 de junio de 2005, expedida por la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios, que aprueba el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios por desabastecimiento y su modificación contenida en la Resolución No. 04-2011 de 2 de febrero de 2011.***

F. REGISTRO DE COMPRAS: Conforme al artículo 15 de la Resolución 02-05, se utilizará como base estadística, para determinar el grado de participación de los agentes proponentes compradores, las adquisiciones de producción nacional (Café oro), en el período comprendido **entre el 3 de julio de 2024 al 12 de septiembre de 2025**, las cuales deberán estar registradas en la Bolsa Nacional de Productos (BAISA) **a más tardar las 12:00 medio día del 12 de septiembre de 2025.**

G. FACTOR DE CONVERSIÓN: Para efectos de esta convocatoria los factores de conversión, estarán basados en la siguiente tabla:

Tabla de Conversión en Café Arabica

Unidad de Compra	Cantidad Comprada		Unidad de Medida referente para Contingente	
Libras Cereza	600	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Latas de café cereza	20	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Libras de café en pergamino	120	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Libras de Café en Natural (bellota)	160	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Libras de Oro	100	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)

Tabla de Conversión en Café Robusta

Unidad de Compra	Cantidad Comprada		Unidad de Medida referente para Contingente	
Libras Cereza	450	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Latas de café Cereza	15	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Libras de Café seco en Natural (bellota)	180	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)
Libras de Oro	100	Representa	1	Quintales de café Oro (verde)

H. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes, Oficina de Política Comercial, Calle Manuel E. Melo, Altos de Curundú, Edificio 574, segundo alto.

I. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12 de septiembre de 2025.

J. FECHA DE LA RUEDA: 22 de septiembre de 2025.

K. HORA DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

L. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis, esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina N° 703.

Dada en la ciudad de Panamá a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario


JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias


FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas

